



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 5 de Octubre de 1999.-

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref: Exp. N° 123/99.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1990, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ORDENANZA N° 1990.**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja de su patrimonio Municipal a los siguientes vehículos por el valor que en el mismo se encuentren:

- a) Camioneta marca Dodge Modelo D-100 Dominio B 1481533 - Motor 61A01309 - Chasis 711M00022F.
- b) Camioneta marca Chevrolet Dominio VPV 757 Motor A231A20053 - Chasis F116258.
- c) Rastrojero Dominio B195263 - Motor 109573 - Chasis P63-04763.

**ARTICULO 2°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja de la Dirección Provincial de Rentas y Registro Nacional de la Propiedad del automotor los vehículos mencionados en el Artículo 1° utilizándose el Decreto 35/99 del Poder Ejecutivo Nacional Régimen de renovación del parque automotriz - (Plan Canje).-

**ARTICULO 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar los Planes Canje obtenidos a cuenta del precio de tres (3) utilitarios nuevos 0 Km. a adquirir a nombre del Municipio de Lobos.-

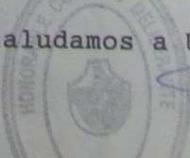
**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza será imputado a la Partida: "Vehículos Varios y embarcaciones" de las finalidades y programas que serán afectadas del Presupuesto de Gastos en vigencia y financiado con rentas generales.-

**ARTICULO 5°.-** Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

**FIRMADO:** VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.  
- MARIA LIDIA CANALE - Secretaria.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,



Lic. VICTOR F. MANSIONE